



MANDATO COMÚN PARA VIVIR EN PAZ CON LA NATURALEZA

Como resultado de la Gran Juntanza Ambiental por la Biodiversidad, realizada el 19 y 20 de octubre de 2024 en Yumbo, Valle del Cauca, más de 400 líderes, lideresas, defensoras de la vida, organizaciones, colectivos y veedurías de distintas partes del territorio colombiano concertamos varios puntos a partir del intercambio de experiencias, la construcción de agendas colectivas y el diálogo de saberes. Ante las múltiples crisis generadas por los modelos de desarrollo capitalista, colonial y patriarcal, que ponen en riesgo crítico la sostenibilidad planetaria, se definieron los siguientes puntos que consideramos imperativos si se quiere lograr la paz con la naturaleza.

Las organizaciones representadas en esta Juntanza:

1

Mandatamos la protección urgente del agua, sus ecosistemas de soporte y biodiversidad, reconociendo a las comunidades como sujetos centrales en su ordenamiento y manejo. Este nuevo ordenamiento integrará una planificación ambiental, territorial, social, productiva y vinculante, priorizando la vida y el carácter público del agua como bien común y derecho fundamental. Es imperativo liberar los territorios de la captura corporativa de multinacionales y empresas privadas que generan apropiación, privatización y desabastecimiento. Proclamamos la urgencia de políticas eficaces de protección, conservación y restauración participativa de todos los ecosistemas acuáticos estratégicos y vitales para la sustentabilidad del planeta, frente a los graves daños del crecimiento capitalista y neocolonial.

2

Mandatamos que se ejerza una gobernanza socioecológica, popular y comunitaria, con roles y funciones claramente definidos. Esta gobernanza, a través de comités locales de seguimiento y otros mecanismos de participación, deberá actuar como un puente entre las comunidades y el Estado en la toma de decisiones ambientales, los derechos humanos y el reconocimiento de los derechos de la naturaleza como pilar fundamental para la preservación de la biodiversidad y la lucha contra su degradación, consecuencia de los daños y pérdidas causados por modelos de desarrollo que generan graves efectos en el cambio y la variabilidad climática planetaria. Por ello, proponemos ampliar los procesos de participación, consulta previa y consulta popular hacia otras comunidades y pueblos, con metodologías concertadas, contextualizadas y vinculantes, como pilares fundamentales de la participación efectiva del constituyente primario en el Estado Social de Derecho en la toma de decisiones que afectan a las comunidades.

3

Mandatamos e instamos al reconocimiento de las epistemologías basadas en sistemas de conocimiento y prácticas de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, populares y campesinas como principio para atender un mundo en crisis y encontrar alternativas y escenarios posibles para el cuidado de la biodiversidad. Las comunidades hemos sido guardianas de la biodiversidad y hemos coexistido en armonía con la naturaleza históricamente. En este sentido, proponemos que se integren nuestros saberes, propuestas, visiones y tecnologías, pues estas favorecen condiciones para la vida y la preservación de las relaciones entre ecosistemas y seres humanos bajo una lógica de bienestar común, justicia ambiental y no mercantilización de la vida.

4

Mandatamos desde el país con mayor número de asesinatos contra líderes y lideresas ambientales, guardianes de la tierra, la prevención de las violencias y la protección irrestricta e inmediata de la vida de todas y todos quienes defendemos la vida y los territorios; así como la construcción de los planes de acción y la generación de los escenarios de diálogo interinstitucional necesarios para el cumplimiento e implementación del Acuerdo de Escazú. Es imperativo incluir mecanismos de control, vigilancia, quejas y reclamos hacia las entidades del Estado que tienen competencias directas e indirectas en la salvaguarda de los liderazgos ambientales. Asimismo, como lo menciona el Acuerdo de Escazú, es urgente priorizar la creación de tribunales ambientales locales y nacionales, así como alianzas con organismos internacionales para asegurar protección y apoyo en casos de violaciones graves.

5

Mandatamos que, en nombre de la transición, no se sacrifiquen territorios y sistemas de vida. El respeto de los derechos humanos, colectivos, ambientales y de la naturaleza es esencial. En este sentido, proponemos que se establezca una transición energética justa, cultural, adaptativa, sustentable, descentralizada, participativa, con educación y pedagogía, en aras de hacer paz con territorios y ecosistemas despojados. Es necesario promover ampliamente circuitos de consumo sustentable, autonomía energética, esquemas de producción agroecológicos, procesos de formación comunitaria para la transición y estilos de vida regenerativos.

6

Mandatamos adoptar políticas efectivas y crear regulaciones detalladas sobre el tipo, alcance y condiciones de actividades extractivas permitidas, limitando aquellas que pongan en riesgo los elementos vitales como el agua y la biodiversidad. Adicionalmente, proponemos crear fondos de reparación de daños ambientales que financien la recuperación de los ecosistemas afectados. En este sentido, las inversiones nacionales y extranjeras deben respetar los derechos de las comunidades y de la naturaleza. Es prioritario permitir que las comunidades administren y cuiden los bienes comunes, sin que continúe burocratizándose el acceso al financiamiento de la biodiversidad a través de organizaciones externas y corporaciones transnacionales.

7

Mandatamos que se regule el modelo de expansión y crecimiento urbano e industrial, por sus tendencias insostenibles y extractivistas, con un consumo sin control y una gestión desconectada de la estructura ecológica y las dimensiones ambientales. Este modelo genera presiones excesivas sobre los ecosistemas y la biodiversidad. En este sentido, proponemos que se cumpla el ordenamiento de las ciudades alrededor del agua y se potencien modos de vida regenerativos, de bajo consumo y baja huella ecológica, que permitan incorporar el buen vivir y el decrecimiento, contemplando el diseño de biocidades que se sostengan a través de sistemas de conocimiento popular, ancestral y tradicional que incluyan nuevas construcciones sustentables e innovadoras, con materiales y soluciones alternativas que promuevan la paz urbana con la naturaleza, la salud pública y ecológica, la garantía de derechos fundamentales y las necesidades básicas cubiertas para toda la ciudadanía.

8

Mandatamos la prohibición absoluta del fracking en todos los territorios y la regulación y abandono progresivo de prácticas mineras que emplean sustancias altamente contaminantes, como el cianuro y el mercurio, debido a sus impactos negativos e irreversibles en el ambiente, la salud pública y los derechos humanos de las comunidades afectadas. Reconocemos que estas técnicas de extracción no solo contaminan y agotan las fuentes de agua, sino que además provocan daños al suelo, aumentan el riesgo de sismos y contribuyen a la crisis climática. Exigimos que el Estado adopte alternativas energéticas sostenibles en una transición justa que respete la autodeterminación de las comunidades y priorice su bienestar. Proponemos la creación de políticas que incentiven la inversión en energías limpias, fortaleciendo la participación comunitaria y garantizando la restauración de los ecosistemas degradados.

9

Mandatamos que se realice una reestructuración participativa de los estudios de impacto ambiental realizados por las empresas extractivas en todo el territorio nacional, involucrando a las comunidades directamente afectadas. Asimismo, exigimos la reparación de los daños y pérdidas ocasionados por este modelo extractivista, priorizando la justicia ambiental y la protección de nuestra biodiversidad y los derechos de las comunidades afectadas. Además, debe frenarse el financiamiento de proyectos que saqueen territorios, fomenten la explotación, las violencias y el despojo. Proponemos priorizar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, evitando la captura de tierras por intereses particulares, igualmente, mediante la adopción de políticas efectivas que regulen inversiones en biodiversidad, estableciendo normas sobre créditos, bonos y tasas de interés para prevenir transacciones que comprometan la vida.

**EN LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA AMBIENTAL, LA DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO,
SEGUIREMOS CAMINANDO, JUNTÁNDONOS Y RECONECTANDO CON LOS ESPÍRITUS DE LA NATURALEZA
¡NO PASARÁN! ¡LA VIDA NO ES MERCANCÍA! | YUMBO, VALLE DEL CAUCA - OCTUBRE 2024**

